

**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO  
N° 0325-2019-UNHEVAL**

Cayhuayna, 15 de enero de 2019.

**VISTOS**, los documentos que se acompañan en siete (07) folios y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, mediante Oficio N° 1572-2018.-UNHEVAL-FCE-D, de fecha 27.DIC.2018, remite para su ratificación la Resolución N° 0744-2018-UNHEVAL-FCE/CF, del 05.DIC.2018, que resolvió APROBAR el Proceso de admisión 2019-I. del Programa de Ciclo de Estudios Complementarios (PROCECLI) y de Licenciatura (PROLI), debiendo llevarse dicho proceso el día 16.ENE.2019;

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 706-2018-UNHEVAL-VRACAD, de fecha 27.DIC.2018, remite el presente caso al Rector para que sea ratificado por el Consejo Universitario;

Que en la sesión extraordinaria N° 21 de Consejo Universitario, del 03.ENE.2019, y contándose con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0744-2018-UNHEVAL-FCE/CF, del 05.DIC.2018, de la Facultad de Ciencias de la Educación;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 050-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y estando a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 0016-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretario General al Lic. Humberto RIQUELME LUNA, desde el 10 hasta el 17.ENE.2019, mientras dure la ausencia de la Titular;

**SE RESUELVE:**

- 1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 0744-2018-UNHEVAL-FCE/CF, del 05.DIC.2018, de la Facultad de Ciencias de la Educación; que resolvió APROBAR el Proceso de admisión 2019-I. del Programa de Ciclo de Estudios Complementarios (PROCECLI) y de Licenciatura (PROLI), debiendo llevarse dicho proceso el día 16.ENE.2019; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR



**Lic. Humberto RIQUELME LUNA**  
SECRETARIO GENERAL (E)

**Distribución:**

Rectorado  
VRAcad  
VRInv  
OCI. AL  
Transparencia  
DCalidad  
DAySA  
FCE PROLI  
PROCECLI Archivo

Se transcribe a JU para su conocimiento y demás fines  
nog Yersely Katín Figueroa Quiñón  
SECRETARIA GENERAL

